

BECAS PARA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN TEATRO

Reunidos el día veinte (20) de mayo de 2014, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de veintiún proyectos (21) proyectos participantes en la convocatoria: "*Becas Para Aplicación De Nuevas Tecnologías En Teatro*", los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 2863

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Finalización de la creación y circulación del performance digital "Huellas Digitales".

Razón social: Universidad de Caldas.

Nit: 8908010630

Nombre del representante legal: Felipe César Londoño López

Número de C.C.: 10.249.309

Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Concepto: Proyecto bien estructurado, en donde se reconoce y valora el tiempo de investigación del participante para el desarrollo de la propuesta, conceptualmente está bien planteado y es coherente la relación entre las tecnologías y el eje temático. El participante entiende en términos pragmáticos la inclusión de nuevas tecnologías al teatro, el jurado valora el apoyo institucional y académico de la propuesta.

El jurado recomienda que la socialización se lleve a cabo de manera más amplia, pública y que sea un aporte al sector el desarrollo del proyecto, del espectáculo y de su conceptualización.

GANADOR 2:

Rad. No.: 2858

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Escénica.

Razón social: Touch Sensitive Media SAS.

Nit: 9004817915

Nombre del representante legal: Laura Alejandra Bueno Pumarejo.

Número de C.C.: 53106250

Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Concepto: Propuesta novedosa, que considera el uso de una multiplataforma para diferentes tipos de dispositivos, se valora que la socialización propuesta abarca la difusión del aplicativo entre los grupos. El jurado recomienda al ganador que se aclare y especifique cuál será la estrategia de sostenibilidad de la aplicación, también considera necesario que para el desarrollo de la aplicación y la difusión de la propuesta el ganador cuente con el apoyo del área de Teatro y Circo del Ministerio de Cultura.



ESTÍMULO



Certificado CO09/3221



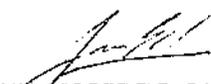
Certificado CO09/3220



Recomendaciones del jurado al Ministerio de Cultura:

- El jurado recomienda se explique claramente en la convocatoria a qué actividades se pueden destinar los recursos que obtengan los ganadores de este estímulo, teniendo en cuenta que el uso de nuevas tecnologías implica la adquisición de elementos y equipos específicos.
- El jurado considera necesario que el Ministerio de Cultura, área de Teatro y Circo, difunda ampliamente al sector y a la comunidad en general, los resultados de los proyectos ganadores, fortaleciendo así la inserción de las becas en el ámbito público.
- El jurado solicita que para la próxima convocatoria se le pida a los participantes incluir material audiovisual que dé cuenta de la trayectoria artística del participante.
- También recomienda que se establezcan criterios que determinen la extensión en la presentación de los proyectos.

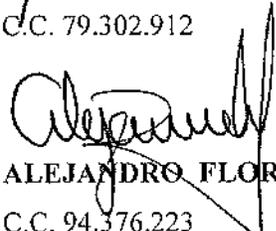
Firman, a los veinte días del mes de mayo de 2014, los suscritos miembros del jurado.



FRANCISCO JAVIER GIL MARÍN
C.C. 19.301.950



FEDERICO ALEJANDRO RESTREPO JARAMILLO
C.C. 79.302.912



ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE
C.C. 94.376.223



Certificado 0009/3221



Certificado 0009/3220